



Nº 603

**DECRETO DEL SR. ALCALDE
D. JOSE LUIS RANERO LÓPEZ**

Vista la relación de facturas que luego se detallan y considerando la existencia del crédito necesario en el Presupuesto, en virtud de las competencias que me son conferidas en los artículos 183 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Bases 15ª y siguientes del Presupuesto General único vigente en esta Entidad, vengo a

DECRETAR: La aprobación y pago de las siguientes facturas:

1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Junta Vecinal de El Vigo – Ayuda directa Juntas Vecinales 540,00 €
7.-	Junta Vecinal de Irús – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 570,00 €
8.-	Junta Vecinal de La Presilla – Ayuda directa Juntas Vecinales 590,00 €
9.-	Junta Vecinal de Artieta – Ayuda directa Juntas Vecinales 610,00 €
10.-	Junta Vecinal de Santa Cruz – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 610,00 €
11.-	Junta Vecinal de Viergol – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 610,00 €
12.-	Junta Vecinal de Arceo – Ayuda directa Juntas Vecinales 620,00 €
13.-	Junta Vecinal de Taranco – Ayuda directa Juntas Vecinales 630,00 €
14.-	Junta Vecinal de Campillo – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 640,00 €
15.-	Junta Vecinal de Carrasquedo – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 640,00 €
16.-	Junta Vecinal de Santa María del Llano de Tudela – Ayuda directa Juntas Vec. 640,00 €
17.-	Junta Vecinal de Santiago de Tudela – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 650,00 €
18.-	Junta Vecinal de Cadagua – Ayuda directa Juntas Vecinales 660,00 €
19.-	Junta Vecinal de Leciñana de Mena – Ayuda directa Juntas Vecinales 670,00 €
20.-	Junta Vecinal de Vallejuelo – Ayuda directa Juntas Vecinales 670,00 €
21.-	Junta Vecinal de Concejero – Ayuda directa Juntas Vecinales 690,00 €
22.-	Junta Vecinal de Angulo – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 750,00 €
23.-	Junta Vecinal de Hornes – Ayuda directa Juntas Vecinales 750,00 €
24.-	Junta Vecinal de Ribota – Ayuda directa Juntas Vecinales 760,00 €
25.-	Junta Vecinal de Siones – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 770,00 €
26.-	Junta Vecinal de Barrasa – Ayuda directa Juntas Vecinales 780,00 €
27.-	Junta Vecinal de Anzo – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 790,00 €
28.-	Junta Vecinal de Ungo – Ayuda directa Juntas Vecinales 800,00 €
29.-	Junta Vecinal de Burceña – Ayuda directa Juntas Vecinales 900,00 €
30.-	Junta Vecinal de Caniego – Ayuda directa Juntas Vecinales 960,00 €
31.-	Junta Vecinal de Ayega – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 990,00 €
32.-	Junta Vecinal de Covides de Mena – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 990,00 €
33.-	Junta Vecinal de Partearroyo – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 990,00 €
34.-	Junta Vecinal de Vivanco – Ayuda directa Juntas Vecinales 1.000,00 €
35.-	Junta Vecinal de Medianas – Ayuda directa Juntas Vecinales 1.030,00 €
36.-	Junta Vecinal de Menamayor – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 1.050,00 €
37.-	Junta Vecinal de Maltrana – Ayuda directa Juntas Vecinales..... 1.120,00 €
38.-	Junta Vecinal de Vallejo – Ayuda directa Juntas Vecinales 1.150,00 €
39.-	Junta Vecinal de Gijano – Ayuda directa Juntas Vecinales 1.290,00 €
40.-	Junta Vecinal de Santecilla de Mena – Ayuda directa Juntas Vecinales 1.290,00 €
41.-	Junta Vecinal de Bortedo – Ayuda directa Juntas Vecinales 1.330,00 €
42.-	Junta Vecinal de Villasuso – Ayuda directa Juntas Vecinales 1.380,00 €





AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA

43.- Junta Vecinal de Maltranilla – Ayuda directa Juntas Vecinales	1.580,00 €
44.- Junta Vecinal de Lezana de Mena – Ayuda directa Juntas Vecinales	1.710,00 €
45.- Junta Vecinal de Nava de Ordunte – Ayuda directa Juntas Vecinales	1.910,00 €
46.- Junta Vecinal de Sopeñano – Ayuda directa Juntas Vecinales	2.400,00 €
47.- Junta Vecinal de Entrambasaguas – Ayuda directa Juntas Vecinales	2.650,00 €
48.- Junta Vecinal de Villanueva de Mena – Ayuda directa Juntas Vecinales	3.270,00 €
49.	
50.	
51.	
52.	
53.	
54.	
55.	
56.	
57.	
58.	
59.	
60.	
61.	
62.	
63.	
64.	
65.	
66.	
67.	
68.	
69.	
70.	
71.	
72.	

TOTAL.....79.229,62 €

Lo decreta y manda el Sr. Alcalde, en Villasana de Mena a veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, de cuanto yo, el Secretario, doy fe, así como de estar extendido en dos folios de la clase 0A01, número 5304434 y 5304435.-

EL ALCALDE

**Ante mí
EL SECRETARIO
Doy fe.**

